

02 MAY 2017

RESOLUCION Nro. 0684

Por la cual se proroga un nombramiento provisional

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0518 del 19 de mayo de 2014, se nombró con carácter provisional a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo por un período de seis (6) meses contados a partir del veinte (20) de mayo de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1267 del 29 de octubre de 2014, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que a través de Resolución No. 0493 del 30 de abril de 2015, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que a través de Resolución No. 1297 del 30 de octubre de 2015, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que a través de Resolución No. 0729 del 11 de mayo de 2016, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que a través de Resolución No. 1757 del 2 de noviembre de 2016, se prorogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que de conformidad con el oficio 2017004965 de fecha 3 de abril de 2017, la jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria **OLGA LUCIA MORA APONTE** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al Profesional Universitario Grado 01 de la dependencia.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y, en consecuencia, es facultad legal de las Entidades proveer

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia

02 MAY 2017
RESOLUCION Nro.0684

Por la cual se proroga un nombramiento provisional

los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional o sus prorrogas.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

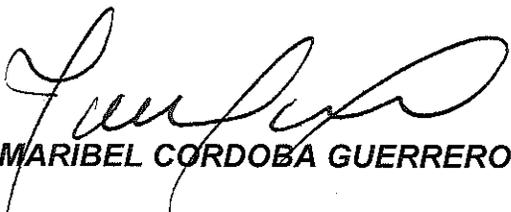
ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 20 de mayo de 2017, el nombramiento provisional efectuado a **OLGA LUCIA MORA APONTE**, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAY 2017**

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General